

Fecha: 28 Abril de 2020 (Martes)

Ponente

D. Oscar García Sargues

Técnico de Hacienda. Jefe de la Sección de IRPF de la AEAT de Catarroja. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Objetivos

El objetivo del curso es analizar los aspectos más importantes a tener en cuenta para la cumplimentación de la declaración de IRPF del ejercicio 2019, teniendo en cuenta los últimos criterios de la DGT y de los tribunales (*aclaraciones en deducción por maternidad y por discapacidad, amortización de inmuebles, dietas...*)

Asimismo, se analizan las novedades en el modelo de declaración, en especial en lo relativo a inmuebles y rendimientos de actividades económicas

Programa

- 1. OBLIGACIÓN DE DECLARAR. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS Y RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIÓN
- Límites para la obligación de declarar
- Procedimiento de rectificación de autoliquidaciones

2. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

- Esquema de liquidación
- Imputación temporal.
- Gastos deducibles.
- Novedades más importantes
- o Dietas: justificación
- o Exención por trabajos en el extranjero
- Aplicación de la DT2^a



Fecha: 28 Abril de 2020 (Martes)

- 2. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO E IMPUTACIÓN DE RENTAS INMOBILIARIAS. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO
- Capital inmobiliario. Esquema de liquidación: ingresos y gastos deducibles. Reducciones del rendimiento neto.
- Novedades: amortización de inmuebles
- Capital mobiliario: aspectos problemáticos de cumplimentación
 - 3. GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES
- Reglas generales: distinción entre ganancias a base del ahorro y a base general.
- Determinación de los valores y fechas de adquisición y transmisión
- > Exenciones por reinversión en vivienda habitual
- Nuevo criterio respecto al plazo de residencia
 - 4. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- Amortización de bienes heredados. Fondo de comercio
- Gastos de restauración
 - 5. MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR. LIUQUIDACIÓN DEL IMPUESTO
- Aplicación del mínimo personal, por descendientes, ascendientes y discapacidad.
- Mínimo por descendientes y anualidades por alimentos
- > Reducciones de base Imponible: planes de pensiones, pensiones compensatorias
 - 6. DEDUCCIÓN EN VIVIENDA. DEDUCCIÓN POR ASCENDIENTE Y DESCENDIENTE CON DISCPACIDAD Y FAMILIA NUMEROSA
- Deducción en vivienda. Régimen transitorio a partir de 01/01/2013.
- Deducción por arrendamiento de vivienda
- Deducción por doble imposición internacional
- Deducción por maternidad y gastos de guardería



Fecha: 28 Abril de 2020 (Martes)

- Novedades y aclaraciones
- Deducciones familiares
- Novedades y matizaciones

Datos de interés

Fecha: (Martes 28 abril 2020)

Horario de comienzo: A las 16.00 horas

Lugar de celebración:

On-line, ya os pasaremos el enlace y contraseña para acceder a la Jornada

Derechos de inscripción:

Colegiados GratuitoNo Colegiados 75 €

Plazas limitadas

Documentación: Se enviará por e-mail

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial Titulares Mercantiles y Empresariales (Tel. 96 352 41 89). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: colegio@comeva.es

Cuenta corriente del Colegio: Sabadell ES32 0081 0145 0100 0189 2592

Con la colaboración de







Fecha: 28 Abril de 2020 (Martes)

NOMBRE:	BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN	
APELLIDOS:		
DIRECCIÓN:		
POBLACIÓN:	C.P	
PROVINCIA	TELÉFONO:	
E-MAIL	NIF	
EMPRESA	DATOS DE FACTURACIÓN:	
EMPRESA		
CIF/NIF		
CIF/NIF		

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1.999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la recepción de su inscripción mediante correo electrónico o fax lleva implícita su autorización, para tratar e incorporar su dirección de correo electrónico así como el resto de datos personales que nos facilite por este u otro medio, al fichero/s del que es Responsable el Colegio Oficial De Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia y cuya finalidad es facilitar la gestión administrativa, mantener futuras comunicaciones referentes a servicios que puedan ser de su interés, así como cumplir con los requisitos que la legislación vigente exige a nuestra organización. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección del Responsable del Fichero, con sede en 46001 Valencia, C/ Quevedo, 20.1°.

Se advierte que el presente mensaje contiene información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba indicado. En caso de no ser usted el destinatario del mismo le informamos que su recepción no le autoriza a su divulgación o reproducción por cualquier medio, debiendo destruirlo de inmediato, rogándole notifique este extremo al remitente. Agradecemos su colaboración."